



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día uno de agosto de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato relativo “Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de automatización de procesos en la Administración Regional de la CARM”, así como el gasto correspondiente, por importe de 2.479.079,22 € (IVA excluido) (dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y nueve euros con veintidós céntimos de euro), 520.606,64 € (21% IVA) (quinientos veinte mil seiscientos seis euros con sesenta y cuatro céntimos de euro), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 2.999.685,86 € (dos millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos de euro).

La distribución del presupuesto, teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución del contrato se prevé para el mes de diciembre de 2024 y que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

Anualidad	Coste total (IVA incluido)	Período de facturación (desde)	Período de facturación (hasta)	Nº de meses facturados
2024	0 €			
2025	2.117.425,31 €	01/12/2024	30/11/2025	12
2026	882.260,55 €	01/12/2025	30/04/2026	5
Total	2.999.685,86 €	01/12/2024	30/04/2026	17

Con cargo a la partida presupuestaria 13.05.00.126J.227.07, nº de proyecto 52190, con código CPV: 72200000-7, “Servicios de programación de software y de consultoría” y el CPA es 62.02.30, “Servicios de soporte técnico a la tecnologías de la información”.





SEGUNDO: Este contrato está cofinanciado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se enmarca en la Inversión C11.I3 del Componente 11. El componente 11, “Modernización de las Administraciones públicas”, tiene como uno de los retos y objetivos es la Digitalización de la administración y sus procesos, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos, orientando el conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas. A su vez, la inversión 3 denominada “Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL”, aborda proyectos de modernización en el ámbito de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Este contrato, al estar incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), está sometido al Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, y a cuantas normas de desarrollo se aprueben.

La financiación se efectúa con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU- establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención General.





**EXPEDIENTE: “SERVICIO DE CONSULTORÍA, DISEÑO Y
DESARROLLO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN LA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA”**

CONSEJERÍA Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO Dirección General de Transformación Digital
--	---

Código y denominación del componente en el MRR. Componente C11 “Modernización de las Administraciones Públicas”
Código y denominación de la inversión en el MRR. Inversión C11.I3 “Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL”
C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 “Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital”
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR. Importe (de autorización del gasto) financiado por MRR (fuente financiación FF 39.0209.1103.01): 2.479.079,22 euros Importe (de autorización del gasto) financiado por otras fuentes de financiación ajenas al MRR: 0 euros
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*) 13005/2024 (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.





Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de la convocatoria de la BDNS. (*)

NO APLICA

(*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

Y para que conste y a los precedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

01/08/2024 11:45:07

ORTUNO.SOTO.MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-46647572-4feb-2e02-6666-005056946280

